



Información para los autores

(Actualizadas Febrero 2017)

Fisioterapia

Publicación oficial de la Asociación Española de Fisioterapeutas. La revista *Fisioterapia* (www.elsevier.es/ft) es la publicación oficial de la Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF) y se adhiere a los “Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas: redacción y preparación de la edición de una publicación biomédica”, disponible en: <http://www.elsevier.es> y <http://www.ICM-JE.org>.

La revista, de periodicidad bimestral (6 números al año), considerará para su publicación trabajos relacionados con la especialidad en su vertiente **asistencial, docente e investigadora** cuando cumplan con las normas de publicación recogidas a continuación. Los manuscritos enviados para su publicación en la Revista serán evaluados al menos por 2 revisores independientes, elegidos a criterio del Comité Editorial, que realizarán su valoración de forma ciega.

La revista está indexada en Scopus y consta de las siguientes secciones o tipos de artículos.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA CADA SECCIÓN

Artículos originales

El texto tendrá como máximo 3500 palabras, sin incluir el resumen, las leyendas de las figuras y un máximo de 30 referencias bibliográficas. Las tablas y figuras no pueden ser más de 6 en total. El número de autores recomendado no debe exceder de seis. Para la elaboración de ensayos clínicos controlados deberá seguirse la normativa CONSORT (JAMA. 1996;276:637-9). Disponible en: <http://www.consort-statement.org/>.

Revisiones

En esta sección, se publicarán artículos que supongan una revisión sistemática de un tema con el objetivo de ofrecer al lector un estudio pormenorizado, selectivo y crítico, con integración de la información esencial y en una perspectiva unitaria de conjunto. El texto tendrá como máximo 3500 palabras, sin incluir el resumen, las leyendas de las figuras ni la bibliografía. Se aceptará un máximo de 6 figuras o tablas, y un máximo de 50 referencias para la bibliografía. Es aconsejable que el número de firmantes no sea superior a cuatro.

Estudio de casos

Se podrán incluir las descripciones de observaciones (casos clínicos, trabajos de investigación, etc.), que puedan resumirse en un corto espacio) de excepcional relevancia que

supongan una aportación singular. El texto tendrá como máximo 1200 palabras, sin incluir el resumen, las leyendas de las figuras ni la bibliografía. El número máximo de autores será de cuatro. Se aceptarán un máximo de 2 tablas o figuras y un número máximo de 15 referencias.

Otras secciones

La revista incluye otras secciones (Editoriales y Comentarios bibliográficos), cuyos artículos encarga el Comité Editorial. Los autores que espontáneamente deseen colaborar en alguna de estas secciones deberán consultar previamente a la Dirección de la revista.

Editorial

Se publicarán artículos breves en los que se expresen opiniones o se interpreten hechos u opiniones de otros autores. La extensión de estos artículos estará comprendida entre 1200 y 1800 palabras, sin resumen, e incluidas hasta 10 referencias bibliográficas como máximo. Opcionalmente, podrá incluir una figura. El número máximo de autores será de cuatro.

Carta al Director

En esta sección se publicarán objeciones o comentarios relativos a artículos publicados recientemente en la revista, eventualmente sobre artículos relevantes publicados en otras revistas de especial interés para la *Fisioterapia*, o comentarios sobre temas de importancia en relación con la especialidad. La extensión máxima del texto no debe exceder de 700 palabras y se permiten hasta 5 citas bibliográficas. El número de firmantes se limita a cuatro.

Comentario bibliográfico

El comentario bibliográfico puede cambiar en función del tipo de libro. El contenido debe incluir una breve presentación del libro, una breve descripción de su contenido (número de capítulos, calidad de la iconografía, tablas, bibliografía) y de la principal aportación del libro.

Material complementario

Elsevier acepta material electrónico complementario para apoyar y mejorar su investigación científica. Los archivos complementarios facilitan posibilidades adicionales en cuanto a la publicación de aplicaciones de apoyo, imágenes de alta resolución, conjuntos de datos de antecedentes, secuencias de sonido, entre otros. Los archivos complementarios aportados se publicarán en línea junto a la versión electrónica de su artículo en los productos web de Elsevier,

incluido ScienceDirect: <http://www.sciencedirect.com>. Para garantizar que el material enviado esté listo para utilizarse, proporcione los datos en uno de nuestros formatos de archivo recomendados. Los autores deben enviar el material en formato electrónico junto con el artículo y otorgar a cada archivo un título conciso y descriptivo. Para obtener instrucciones más detalladas, visite nuestras páginas de instrucciones para material gráfico en <http://www.elsevier.com/artworkinstructions>.

ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través del Elsevier Editorial System (EES) accesible en la dirección: <http://ees.elsevier.com/ft>, donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través la página web.

El texto del manuscrito (salvo la primera página o página del título), el resumen/*abstract*, las palabras clave/*keywords*, las referencias, las tablas, las leyendas y los pies de figuras se incluirán en un único fichero, mientras que cada una de las figuras se enviará en ficheros separados. Estos documentos se grabarán en la sección **Attach files**. Consulte las instrucciones generales de uso del EES en su tutorial para autores: <http://epsupport.elsevier.com/al/12/1/article.aspx?aid=1562&bt=4>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Todos los manuscritos deben ir acompañados obligatoriamente de una carta de presentación, que se incluirá en la sección **Attach files** del EES, en la que se indique: a) la sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo; b) la declaración de que el trabajo es original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica; c) la explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de la revista; d) que se han tenido en cuenta las instrucciones para los autores y las responsabilidades éticas y, entre ellas, que todos los autores firmantes cumplen los requisitos de autoría y que todos han declarado la existencia o no de conflicto de intereses tanto en la “Página del título” como en la sección **Additional information** del EES (léase el apartado “Financiación y conflicto de intereses” incluido en estas normas); e) en el supuesto de que par-

te del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (publicación redundante o duplicada), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios por parte del autor y el editor de la misma (léase el apartado “Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual”); f) la indicación de los nombres de las dos materias que más se adecuen al tema y la especialidad tratados en el manuscrito (consulte la “Tabla de materias”).

Los autores podrán proponer personas que consideren cualificadas para realizar la revisión crítica del manuscrito. Los revisores sugeridos no deben haber sido colaboradores o coautores en los tres años anteriores, ni deben haber contribuido con una crítica sustancial del manuscrito. Pueden hacer sus sugerencias a través del EES, en la sección **Suggest reviewers**.

UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE PUBLICACIÓN

En la redacción de los artículos se deberán seguir las guías internacionales para la exposición de resultados de investigación en salud y aplicarlas al tipo de estudio concreto.

Los autores deben aportar la tabla de comprobación indicando el número de la página del manuscrito que aborda cada apartado de la guía. Esta tabla agilizará la revisión, pero no se publicará con el trabajo.

EQUATOR (<http://www.equator-network.org/>) contiene una introducción y varias ayudas (‘toolkits’) para los autores y revisores de manuscritos. Algunas también en español (<http://www.español.equator-network.org/>).

Cada tipo de artículo requiere una guía específica:

Ensayos clínicos: CONSORT (<http://www.consort-statement.org/>). Se requiere seguir estas pautas, incluyendo en el manuscrito el diagrama de flujo, así como su adaptación a tratamientos no farmacológicos (HYPERLINK “<http://www.consort-statement.org/extensions/interventions/non-pharmacologic-treatment%20interventions/>” <http://www.consort-statement.org/extensions/interventions/non-pharmacologic-treatment-interventions/>”). La tabla de comprobación se aportará en la última página del manuscrito.

Estudios observacionales: STROBE (<http://www.strobe-statement.org/>) siguiendo la tabla de comprobación adecuada al tipo de estudio (cohortes, de casos y controles, o transversal) e incluyendo en el manuscrito el diagrama de flujo. La tabla de comprobación se aportará en la última página del manuscrito.

Tabla de materias

Envejecimiento	Fisioterapia invasiva	Atención primaria y salud comunitaria
Cardiocirculatorio y respiratorio	Salud y bienestar	Psicosocial y conductual
Pruebas diagnósticas	Salud mental	Calidad de vida
Discapacidad y dependencia	Metodología	Deporte
Educación	Musculoesquelético	Tegumentos
Agentes electrofísicos	Neurológico	Terapia manual
Fisioterapia basada en la evidencia y metaanálisis	Oncología	Salud de la mujer
Infancia	Actividad física y ejercicio físico	

Pruebas diagnósticas: STARD (<http://www.equator-network.org/reporting-guidelines/stard/>), incluyendo la lista de comprobación en la última página del manuscrito.

Revisiones sistemáticas y meta-análisis: PRISMA (<http://www.prisma-statement.org/>), incluyendo en el manuscrito el diagrama de flujo, y aportando la lista de comprobación en la última página del manuscrito.

Estudios cualitativos y grupos focales: COREQ (<http://www.equator-network.org/reporting-guidelines/coreq/>).

Estudios sobre mejora de la calidad: SQUIRE (<http://www.squire-statement.org/>).

Para otro tipo de estudios, consultar EQUATOR.

RESPONSABILIDADES ÉTICAS

1. Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos están conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki disponible en: <http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/>. Cuando se describan experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Confidencialidad. Los autores son responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas a los fines de poder realizar este tipo de publicación con finalidad de investigación/divulgación para la comunidad por lo que deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tiene la obligación de garantizar que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todos los pacientes incluidos en el estudio y que está en posesión del documento firmado por éstos de haber recibido información suficiente y de haber obtenido su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo. Los autores deben mencionar en el apartado “*Métodos*” que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un **consentimiento informado**.

Privacidad. El autor es responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los pacientes protegiendo su identidad tanto en la redacción de su artículo como en las imágenes. No utilizará nombres, iniciales o números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente) ni en el texto, ni en las fotografías, a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente o su progenitor o tutor dé el **consentimiento informado** por escrito para su publicación. Los autores son responsables de la obtención del **consentimiento** por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel e internet de libre acceso en Internet.

2. Financiación

Los autores deberán declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida. Los autores deberán reconocer

si la investigación ha recibido financiación de los US National Institutes of Health o si alguno de los autores pertenece al Howard Hughes Medical Institute.

3. Autoría

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor (véase “*Agradecimientos*”). En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y diseño, la adquisición de los datos, el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

En caso de autoría colectiva, se incluirá el nombre de los redactores o responsables del trabajo seguido de «y el Grupo...» cuando todos los miembros del grupo se consideren coautores del trabajo. Si se desea incluir el nombre del grupo, aunque no todos sus miembros sean considerados coautores, la fórmula utilizada será mencionar los autores responsables seguido de «en nombre del Grupo...» o «por el Grupo...». En cualquier caso, los nombres e instituciones de los miembros del grupo se incluirán en un anexo al final del manuscrito.

Los autores se harán constar tanto en la primera página del título como en la sección ADD/EDIT/REMOVE AUTHOR. Declaración de que han leído y aprobado el manuscrito y que los requisitos para la autoría se han cumplido.

La revista FISIOTERAPIA declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

4. Conflicto de intereses

Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán en la “Carta de presentación” y en la sección “Additional information” del EES cualquier relación financiera o personal que tuvieran o tengan, en el momento de escribir o remitir el artículo con personas o instituciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para su publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa (véase también el apartado “*Agradecimientos*”).

5. Obtención de permisos

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la Editorial que ha publicado dicho material. Se requiere permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.

Declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni

sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes. Los autores deben ser conscientes que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la ética científica. Del mismo modo, los autores que reproduzcan en su artículo materiales publicados previamente (texto, tablas o figuras) son los responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en la revista dichos materiales. Los autores deberán haber obtenido autorización escrita tanto del autor como de la editorial que ha publicado este material y remitir copia de las mismas junto con el artículo a la Revista.

6. Publicación redundante o duplicada

La revista no acepta material previamente publicado y no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se sobrepongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o en medios electrónicos. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito. Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales.

PRESENTACIÓN GENERAL DEL MANUSCRITO

Los manuscritos que podrán estar escritos en español o en inglés, en formato de papel tamaño DIN-A4, a doble espacio, con un tipo de letra de 11 caracteres por pulgada. Las páginas deben estar numeradas correlativamente. Las abreviaturas se introducirán tras el término completo al que representa en el primer uso en el artículo a excepción de en el título.

Primera página

Se indicarán, en el orden que aquí se cita, los siguientes datos: título del artículo (en castellano y en inglés), título breve, nombre completo y uno o los 2 apellidos de los autores (éstos unidos mediante guión). Contará el reconocimiento de cualquier beca o soporte financiero. La declaración de la existencia o no de conflictos de intereses de cada uno de los autores. Téngase en cuenta las relaciones financieras que puedan causar conflicto de intereses (véase "Responsabilidades éticas"). Se incluirá el nombre completo, número de teléfono y de fax, correo electrónico y la dirección postal completa del autor al que se dirige la correspondencia, que será el responsable de la corrección de las pruebas. La primera página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito.

Resumen y palabras clave (segunda página)

Deben adjuntarse en español e inglés. Será de 250 palabras y estructurado. El de los Originales estará estructurado en los siguientes apartados: *Objetivo*, señalando el propósito fundamental del trabajo; *Material y método*, explicando el diseño del estudio, los criterios de valoración de las pruebas diagnósticas y la dirección temporal (retrospectivo o

prospectivo). Se mencionará el procedimiento de selección de los pacientes, los criterios de entrada, y el número de los pacientes que comienzan y terminan el estudio.

Resultados, se hará constar los resultados más relevantes y significativos del estudio así como su valoración estadística; *Conclusiones*, se mencionarán las que se sustentan directamente en los datos junto con su aplicabilidad clínica. Habrá que otorgar el mismo énfasis a los hallazgos positivos y a los negativos con similar interés científico.

El resumen de las revisiones estará estructurado en los siguientes apartados: Objetivo, Estrategia de búsqueda, Selección de estudios, Síntesis de resultados y Conclusiones.

El resumen de los estudios de casos estará estructurado en los apartados: Antecedentes y objetivo, Descripción del caso, Intervención, Resultados y discusión.

Al final del resumen, deben figurar las palabras de 3 a 6 palabras clave de acuerdo con las incluidas en el Medical Subject Headings (MeSH) de Index Medicus/MEDLINE, disponible en inglés en: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html> y traducirlas al castellano.

El texto (tercera página y siguientes)

A continuación, se presenta la estructura que debe seguir el texto según el tipo de artículo y de los elementos que se compone:

Original

Introducción. Será breve y debe proporcionar sólo la explicación necesaria para que el lector pueda comprender el texto que sigue a continuación. No debe contener tablas ni figuras. Debe incluir un último párrafo en el que se exponga de forma clara el/los objetivo/s del trabajo. Citar sólo aquellas referencias estrictamente necesarias.

Material y métodos. Se referirá el lugar donde se ha realizado la investigación, el período o la duración, las características de la población de estudio, el criterio de selección empleado y las técnicas utilizadas, escribiendo con precisión cómo se llevó a cabo el estudio, tipo de diseño utilizado, criterios de inclusión y exclusión, las terapias aplicadas, el análisis estadístico, etc., proporcionando los detalles suficientes para que la experiencia pueda repetirse sobre la base de la información aportada. Las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios en seres humanos como en animales se describirán brevemente. Los estudios en seres humanos deben contar con la aprobación expresa del comité local de ética y de ensayos clínicos, y así debe figurar en el manuscrito (véase "Responsabilidades éticas").

Resultados. Relatan, no interpretan, las observaciones efectuadas con el método empleado. Estos datos se expondrán en el texto con el complemento de tablas y figuras. Los resultados deben ser concisos y claros.

Discusión. Los autores tienen que exponer sus propias opiniones sobre el tema. Destacan aquí: 1) el significado y la aplicación práctica de los resultados; 2) las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología y las razones por las que pueden ser válidos los resultados; 3) la relación con publicaciones similares y comparación entre las áreas de acuerdo y desacuerdo, y 4) las indicaciones y las directrices para futuras investigaciones.

Por otra parte, debe evitarse que la discusión se convierta en una revisión del tema y que se repitan los conceptos que hayan aparecido en la introducción. Tampoco

deben repetirse los resultados del trabajo. Las conclusiones del estudio se expondrán en un párrafo al final de la discusión.

Revisión

Objetivo. Debe establecerse el principal objetivo de la revisión. Incluir información sobre la población estudiada, intervenciones, exposiciones, escalas o resultados que se van a revisar.

Estrategia de búsqueda. Resume las fuentes de información utilizadas mencionando las restricciones, con indicación de si se ha contado con expertos, bases de datos o publicaciones, años incluidos en la búsqueda, etcétera.

Selección de estudios. Ha de describir la metodología utilizada para la extracción de datos de cada artículo relevante.

Síntesis de resultados. Tiene que referir los principales resultados de la revisión.

Discusión. Debe mostrar las opiniones de los autores sobre el tema. Debe aportar las limitaciones del estudio, reflexionar sobre las potenciales consecuencias para la práctica clínica, y ofrecer sugerencias para futuras investigaciones. Las conclusiones se expondrán en un párrafo al final de la discusión.

Artículos de estudio de casos

Antecedentes y objetivo. Será breve y concisa introducción, finalizando con la exposición clara del/los objetivo/s de la intervención.

Descripción del caso. Debe proporcionar sólo los datos o aspectos necesarios que justifiquen la intervención.

Explicar por qué ese paciente en particular es relevante para la presentación de un caso.

Intervención. Describir la intervención, incluyendo la forma en que se desarrolló y cómo se aplicó con el paciente, con detalles suficientes para que otros puedan replicar el procedimiento.

Resultados. Incluir medidas de resultado relevantes, dando prioridad a las medidas de resultado validadas. Comparar los resultados de seguimiento con el estado inicial.

Discusión. Reflexionar sobre cómo la intervención puede haber ayudado a afrontar el problema. Discutir en el contexto de otras co-intervenciones que pueden haberse producido. Considerar la literatura sobre los métodos de tratamiento previo para un problema similar. Evitar hacer generalizaciones definitivas para otros pacientes. Especular sobre las consecuencias potenciales para la práctica clínica. Ofrecer sugerencias para futuras investigaciones.

Agradecimientos

Sólo se expresarán a aquellas personas o entidades que hayan contribuido notoriamente a hacer posible el trabajo: a) las contribuciones que deben ser agradecidas pero no justifican la inclusión como autor; b) el agradecimiento por ayuda técnica que debe reconocerse en un párrafo distinto.

Todas las personas mencionadas específicamente en Agradecimientos deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado. El agradecimiento por ayuda económica y material, así como las relaciones financieras que puedan causar conflicto de intereses (véase "Responsabilidades éticas") que se hayan indicado en la página del título serán incluidas por Elsevier España, S.L.U. en este apartado del manuscrito en la edición impresa.

Bibliografía

Aparecerá en hoja aparte, al final del manuscrito, antes de las tablas y figuras. Se incluirán únicamente aquellas citas que se consideren importantes y hayan sido leídas por los autores y en número no superior al máximo correspondiente a cada sección. Todas las referencias deben estar citadas en el texto de forma consecutiva según el orden de aparición, e identificadas mediante llamada en números arábigos en superíndice, siempre colocadas tras un punto, coma o punto y coma. Al indicar las páginas inicial y final de un documento se deben incluir en la página final sólo los dígitos que difieran de la página inicial (ejemplos: 34-9, y no 34-39; 136-41 y no 136-141). La bibliografía se remitirá como texto estándar, nunca como notas al pie notas finales. No se aceptarán los códigos específicos de los programas de gestión bibliográfica. Los títulos de las revistas deben abreviarse conforme al estilo del Index Medicus (<http://www.nlm.nih.gov>).

El formato y estilo de citación debe seguir rigurosamente los "Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas: escribir y editar para publicaciones biomédicas", en su actual edición de octubre de 2005, cuyo texto oficial se encuentra disponible en: <http://www.icm-je.org/>. La no adecuación a estos requerimientos supondrá el rechazo del trabajo para su publicación. Para ejemplos de formato de referencias bibliográficas, los autores pueden consultar la página web: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

1. Artículo de revista

Citar el primer apellido y la inicial del nombre de todos los autores si son seis o menos; si son siete o más, se refiere los seis primeros y se añade "et al", seguido del título del artículo, la revista, el año de publicación, el volumen y las páginas de inicio y final del artículo. Ejemplos: Martínez A, Fernández R, Medina F, Raposo I, Viñas S, Chouza M. Habilidades funcionales en la entrevista clínica. *Fisioterapia*. 2002;24:90-6.

Vergara P, Servera E, Jiménez M, Pérez M. Entrenamiento específico de los músculos ventilatorios. *Rev Iberoam Fisioter Kinesiol*. 1998;1:32-7.

2. Libro

Se cita el primer apellido y la inicial del nombre del autor o autores, seguidos del título del libro, el lugar de edición, la editorial y el año de publicación. Ejemplo: Neiger H. *Los vendajes funcionales. Aplicaciones en traumatología del deporte y en reeducación*. Barcelona: Masson; 1990.

3. Capítulo de libro

Se cita el primer apellido y la inicial del nombre del autor o autores, seguidos del título del capítulo, los autores del libro, el título del libro, el lugar de publicación, la editorial, el año de la edición y las páginas de inicio y final del capítulo. Ejemplos: Meadows JTS. El cáncer y el fisioterapeuta. En: *Diagnóstico diferencial en Fisioterapia*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana; 2000. p. 67-77.

Blake DJ. Antebrazo y mano. En: Cutter NC, Kevorkian CG, editores. *Manual de valoración muscular*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana; 2000. p. 61-119.

4. Material no publicado, pero aceptado para su publicación
Solamente podrán incluirse los trabajos no publicados (artículo, capítulo de libro, etc.) que hayan sido formalmente

aceptados para su publicación por el editor de la revista. Los autores deberán utilizar un original del manuscrito como fuente y citar el primer apellido y la inicial del nombre de todos los autores, seguidos del título del artículo y el nombre de la revista seguido por “[en prensa]”. Ejemplo: Pérez R, Novoa B. Historia del agua como agente terapéutico. *Fisioterapia*. [en prensa].

5. *Comunicación o ponencia en congreso, publicado en un libro*

Se cita el primer apellido y la inicial del nombre de todos los autores, seguidos del título de la comunicación. A continuación, el primer apellido y la inicial del nombre de todos los editores, el nombre del congreso (que coincidirá con el título del libro), el lugar de edición, la editorial, año de la edición y las páginas de inicio y final del capítulo. Ejemplo: Vals M. El área de conocimiento de fisioterapia. En: Carles R, Gómez A, Quesada T, editores. *III Jornadas Nacionales y II Internacionales de Educación en Fisioterapia: Ponencias y Comunicaciones*. Murcia: Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia; 1997; p. 107-8.

6. *Comunicación o ponencia en congreso, no publicado en un libro*

Si la comunicación o ponencia ha sido recogida en actas del congreso, se cita el primer apellido y la inicial del nombre de todos los autores, seguidos del título y el tipo de aportación (comunicación, ponencia, etc.). A continuación, el nombre del congreso, el lugar y los días, mes y año de celebración. Ejemplo: Castellón A, Valenza G, Moreno C, Villaverde C. Importancia de la actividad física en la calidad de vida de pacientes con E. Alzheimer. *Comunicación*. XII Congreso Nacional y VII Andaluz de Fisioterapia. Granada (España), 29-30 de abril y 1-2 de mayo, 1998.

7. *Tesis doctoral*

Si se utilizó un original del manuscrito como fuente, se debe proporcionar el primer apellido y la inicial del nombre del autor, seguidos del título de la tesis. A continuación, se cita el lugar, el nombre de la universidad y la facultad o escuela superior en que se presentó la tesis y el año de su defensa. Ejemplo: Gómez A. Programa conductual de higiene postural para la prevención del dolor lumbar [tesis doctoral]. Murcia: Universidad de Murcia. Facultad de Psicología; 1996.

8. *Reseña o resección de un libro*

Mayoral O. Comentario del libro *Terapia manual del sistema miofascial*. *Fisioterapia*. 2002;24:63-4.

Tablas

Se presentarán en hojas aparte dentro del archivo de texto e incluirán: **a)** numeración de la tabla con números arábigos; **b)** el título correspondiente, y **c)** una sola tabla por hoja. Se procurará que sean claras y que su comprensión sea posible sin hacer referencias al texto; las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Si una tabla ocupa más de una página se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. La revista admitirá tablas que ocupen hasta un máximo de una página impresa. A pie de tabla, se hará constar el grado de significación estadística, si no se hubiera incluido en el texto de la tabla.

Pies de las figuras

Se incluirán al final del archivo de texto. Estos deberán contener información suficiente para poder interpretar los da-

tos presentados sin necesidad de recurrir al texto. Cuando se usen símbolos, flechas, números o letras para identificar parte de las ilustraciones, deberán explicarse claramente en la leyenda. Para las notas explicativas a pie de figura se utilizarán llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...).

Figuras

Todos los gráficos, dibujos y fotografías se consideran figuras y deben cargarse en el EES de forma independiente a sus pies, que se incluirán en el archivo de texto, al final de la bibliografía. Cada figura se presentará en hoja independiente e identificada con un número arábigo correlativo, correspondiente con su orden de aparición en el texto. Las fotografías se seleccionarán cuidadosamente, procurando que sean de buena calidad y omitiendo las que no contribuyan a una mejor comprensión del texto. La resolución mínima de las imágenes deberá ser de 300 puntos por pulgada.

Las fotos pueden remitirse a color para su reproducción en la edición electrónica de la Revista, en la versión impresa aparecerán en blanco y negro. Las imágenes que contengan personas identificables serán enmascaradas convenientemente y si fuera necesario mostrar el rostro se deberá disponer de su permiso por escrito. En las fotografías de preparaciones histológicas deberá figurar el tipo de tinción y el aumento al final del texto (p. ej., HE 250x). Siempre que se considere necesario, se utilizarán recursos gráficos (flechas, asteriscos) para destacar la parte esencial de la imagen. Las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Los dibujos deberán tener buena calidad para su posterior reproducción.

PROCESO EDITORIAL

El autor, a partir del número de registro que recibirá junto con el acuse de recibo, podrá consultar el estado de su artículo a través del EES.

Siempre que el Comité Editorial sugiera efectuar modificaciones en los artículos, los autores deberán remitir la nueva versión a través del EES en un plazo máximo de 15 días naturales, junto a una carta, redactada en la sección **Respond to reviewers** del EES, en la que se expongan de forma detallada las modificaciones efectuadas, tanto las sugeridas por el propio Comité Editorial como las que figuran en los informes de los revisores consultados. Si a los 15 días no se recibe la nueva versión, se le comunicará al autor responsable que el trabajo será dado de baja en el sistema.

No se aceptará de forma definitiva ningún trabajo hasta que la totalidad de las correcciones hayan sido satisfechas. El Comité Editorial se reserva el derecho a rechazar los artículos que no juzgue apropiados, así como de introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el contenido del original. El autor recibirá un correo a través del EES en el que el sistema le solicitará la aceptación de la versión final.

Los artículos remitidos a FISIOTERAPIA serán revisados anónimamente por autores expertos e independientes.

Para salvaguardar la revisión ciega el nombre de los autores, su procedencia o sus centros de referencia donde se ha desarrollado el trabajo podrán figurar únicamente en la “Página del título”. Excepcionalmente, las Cartas al Di-

rector pueden ser aceptadas directamente por el Comité Editorial. El autor de correspondencia recibirá una carta con la decisión final acerca de la aceptación o el rechazo del artículo.

En caso de aceptación, el autor responsable de la correspondencia recibirá, cuando el artículo se halle en prensa, unas pruebas impresas para su corrección, que deberá devolver a la Redacción dentro de las 48 horas siguientes a la recepción. Estas pruebas de impresión tienen por objeto detectar errores tipográficos, ortográficos o de forma. No se aceptarán correcciones que afecten al contenido o que modifiquen el artículo en su sentido original. De no recibir estas pruebas en el plazo fijado, el Comité Editorial no se hará responsable de cualquier error u omisión que pudiera publicarse.

El Comité de Editorial se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por el autor en la prueba de impresión.

POLITICA EDITORIAL

Los juicios y las opiniones expresados en los artículos y las comunicaciones publicadas en FISIOTERAPIA son del autor o los autores y no necesariamente del Comité de Redacción.

Tanto el Comité de Redacción como la editorial declinan cualquier responsabilidad sobre dicho material. Ni el Comité de Redacción ni la editorial garantizan o apoyan ningún producto que se anuncie en la Revista, ni garantizan las afirmaciones realizadas por el fabricante sobre dicho producto o servicio.

GARANTÍAS Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

A continuación, se reproduce el texto relativo a las garantías y a la cesión del *copyright*: 1. El envío a través de este medio de sus textos, incluyendo cualesquiera gráficos, diseños o ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, “los trabajos”) supondrá la aceptación de las siguientes condiciones: El autor garantiza que los trabajos que remite a Elsevier España, S.L.U. para su publicación en esta

Revista, o en cualesquiera productos derivados de ésta, son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación.

Igualmente, el autor garantiza, bajo su responsabilidad, que tiene todos los derechos de explotación sobre los trabajos, que en ningún caso estos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte de Elsevier España, S.L.U. Asimismo, el autor garantiza que los trabajos que remite a Elsevier España, S.L.U. no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de los pacientes, o sus familiares, para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.

2. Cesión de derechos de explotación. El autor cede en exclusiva a la Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF), con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de los trabajos que sean aceptados para su publicación en FISIOTERAPIA, así como en cualesquiera productos derivados de la misma, y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, on-line, soporte informático o audiovisual así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria y/o para la realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los trabajos que sean seleccionados para su publicación Revista, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, otorgada por escrito, de la AEF.